



152584

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Germinal Pablo BUJÁN ÁLVAREZ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 103, 4^a, 1^a, por "RED PARA SUJETAR EL CABELLO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una red para sujetar el cabello, especialmente diseñada para ser utilizada por caballeros, durante el periodo de descanso o reposo.

5. Esencialmente se caracteriza por el hecho de que por su parte posterior está dotado de un perfil que mantiene tensa a la red por dicha zona adaptándose perfectamente a la configuración craneana del individuo, con lo cual el cabello queda plano sin posibilidad alguna de encrespase.
10. Esta parte posterior puede prolongarse infe-



riormente a modo de cubrenuca, para proteger las partes bajas del peinado.

Asimismo, por su parte anterior presenta una zona ahuecada al objeto de evitar el aplanamiento del tupé.

5.

Los dibujos adjuntos muestran esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma de llevarla a la práctica.

10.

En dichos dibujos, la figura 1 muestra una vista en perspectiva de la red; la figura 2 es una vista en perfil de un caso práctico de aplicación, donde se pueden apreciar las zonas del perfil ceñidor y la parte ahuecada respectivamente; la figura 3 muestra una sección longitudinal de la figura anterior, en la que se aprecia la perfecta adaptación de dicha red sobre la configuración craneana.

15.

Tal como en los referidos dibujos se aprecia, la red para sujetar el cabello, objeto de la presente invención, está constituida por una red -1- de tipo conocido provista de un ceñidor circundante -2- para sujetarla a la cabeza, con la particularidad de estar dotada por su parte posterior de una zona deprimida -3- al objeto de adaptarse estrechamente a la configuración craneana del usuario, manteniendo completamente aplanado el pelo por dicha zona, sin posibilidad alguna de encrespamiento.

20.

25.

Asimismo, por su parte anterior, presenta una zona floja -4- que permite alojar la parte ahuecada del



peinado sin aplastamiento del mismo. En cambio, la parte posterior, se prolonga más abajo de las orejas, según se aprecia en 5 (fig. 1 y 2), de forma que también cubre la parte baja del peinado.

5. De todo lo descrito se desprende que la red en cuestión presenta unas esenciales ventajas en su utilización y empleo, ya que mantiene, de una forma sensiblemente intacta, el peinado del caballero, el evitar el encrespamiento posterior del pelo propio del contacto establecido entre cabeza y almohada, así como el aplanamiento de la parte superior ahuecada.
- 10.

Serán independientes del alcance de la presente invención, los detalles accesorios y las características constructivas empleadas en su realización, sin que ello altere su esencial configuración y aplicación.

15.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad :

1. Red para sujetar el cabello, caracterizado esencialmente por el hecho de que por su parte posterior está dotada de un perfil deprimido que se ciñe estrechamente a la parte posterior del cráneo, mientras que por su parte anterior presenta un ensanchamiento para la recepción de las zonas ahuecadas del peinado.
- 20.



2. Red para sujetar el cabello, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que su borde posterior se prolonga hacia abajo cubriendo la parte inferior del peinado.

5.

3. Red para sujetar el cabello.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 30 de septiembre de 1.969

Germinal Pablo BUJÁN ALVAREZ

p.a.



Fig. 1

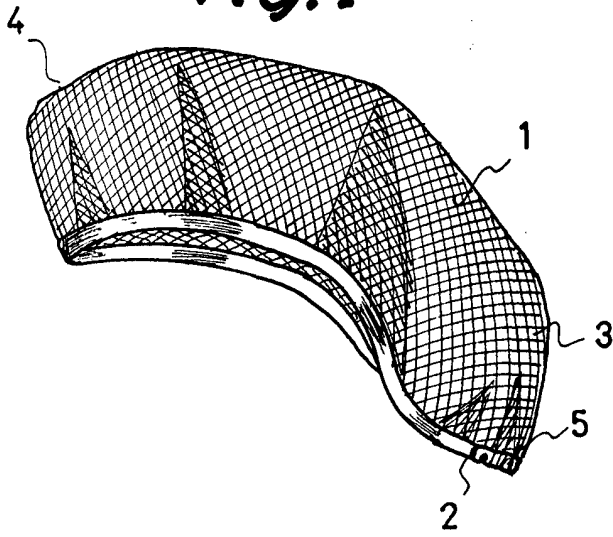
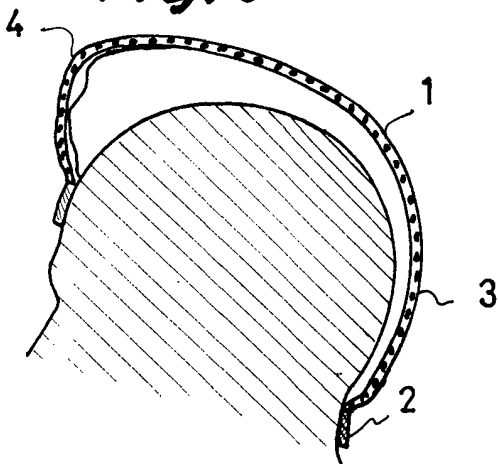


Fig. 2



Fig. 3



Barcelona. 30 SEP. 1969
Germinal Pablo Buján Alvarez
p.a.

18.082 / 1